



## Informe de Gestión nº 2

### CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

#### COMPETENCIAS:

ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD PROVINCIAL

ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA  
HACIENDA PÚBLICA

#### CONTENIDO:

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2013

#### SEDE DE FUNCIONES:

RIOJA 229 1º Y 2º PISO- NEUQUEN



## **INDICE**

### **1. PROPÓSITO**

- **Visión**
- **Misión**
- **Funciones**
- **Objetivos Estratégicos**

### **2. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS**

#### **2.1. GESTIÓN SUPERIOR**

##### **2.1.1. Conducción Superior**

###### **2.1.1.1. Planificación de Acciones en la Contaduría General**

###### **2.1.1.2. Comunicación**

###### **2.1.1.3. Auditoría Interna**

#### **2.2. NORMATIVA**

#### **2.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

##### **2.3.1 Unidades de Auditoría Interna**

##### **2.3.2 Control por Auditoría Ex ante**

##### **2.3.3 Control por Auditoría Concomitante**

##### **2.3.4 Control por Auditoría Ex post**

##### **2.3.5 Organización Interna: Circuito Administrativo**

###### **1) Dirección General de Gastos e Inversiones**

###### **2) Dirección General de Sueldos**

###### **3) Dirección General de Trabajos Públicos**

###### **4) Dirección General de Auditoría y Rendiciones**

###### **5) Dirección General de Control y Administración Contable**

###### **6) Dirección General de Recursos, Crédito y Deuda Pública**

###### **7) Dirección General de Coordinación y Sistemas**

###### **8) Dirección General de Asesoría y Capacitación**

#### **2.4. SISTEMA DE CONTABILIDAD**

##### **2.4.1. Presentación de la Cuenta General de Inversión**

#### **2.5. ACTIVIDADES DE APOYO**

##### **2.5.1 Capacitación para el Personal de la Contaduría General**

##### **2.5.2. Asistencia a Congresos, Jornadas, Reuniones y/o Actividades de competencia propia.**



### **2.5.3 Capacitación para personal de los Servicios Administrativos Financieros**

### **2.5.4 Servicios Generales**

## **2.6 UNIVERSO DE FISCALIZACIÓN**

## **2.7 INFORMACION GENERAL**

### **A- PERSONAL DE LA CONTADURIA GENERAL**

### **B- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

### **C- AUDITORÍAS**

## **1. PROPÓSITO**

Interpretando lo estipulado por el Artículo 3º de la ley 2141 de Administración Financiera y Control relativos al inciso 7) de transparencia y publicidad de los actos y resultados, como práctica de comunicación, se ha elaborado la MEMORIA de las acciones realizadas durante el año 2013 por quienes a diario trabajan en la Contaduría General de la Provincia en búsqueda de la excelencia administrativa-contable.

Dentro de los objetivos y propósitos, definidos por los preceptos volcados en la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141, la Contaduría General es el Órgano Rector del Sistema de Control Interno de la hacienda pública, y como tal actúa como Auditoría Interna del Poder Ejecutivo. Como parte de ello y en otra rama que es de vital importancia, tiene bajo su competencia la integración del Sistema de Contabilidad Provincial con el objetivo de, en base a principios de contabilidad de aceptación general, formular la Cuenta General de Inversión.

Las acciones iniciadas durante el presente año se encuentran enmarcadas en la Visión, y Misión que como Organismo se define:

### **Visión**

El Sistema Contable y el de Control Interno regidos por la Contaduría General de la Provincia contribuyen al desempeño de las acciones del Sector Público Provincial.

### **Misión**

La Contaduría General de la Provincia, órgano rector del Sistema Contable y del Control Interno coordina acciones orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Provincial alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.



## Funciones

Con el objetivo de simplificar la lectura del presente informe, las funciones a cargo de la Contaduría General pueden agruparse de la siguiente manera:

### I.- Funciones Contables

- a. Órgano rector del sistema de contabilidad, que diseña y administra el sistema contable, administra el plan de cuentas y las formas de registro (Artículo 55º LAFyC y su DR).
- b. Formula la Cuenta General de Inversión (Artículo 56º LAFyC y su DR).
- c. Dicta normas en materia de registración y control contable, como así también efectúa su seguimiento (Artículo 79º Inc. a) LAFyC y su DR).
- d. Elabora la información sobre la gestión económica y financiera (Artículo 79º Inc. h) LAFyC y su DR).
- e. Informa al Tribunal de Cuentas sobre la gestión a través de la Cuenta General de Inversión (Artículo 79º Inc. i) LAFyC y su DR).

### II.- Funciones de Control y de Auditoría

- a. Órgano rector del sistema de control interno, supervisa y coordina el sistema de control interno (Artículo 77º LAFyC y su DR).
- b. Dicta normas técnicas en materia de auditoría y de control interno (Artículo 79º Inc. b) LAFyC y su DR).
- c. Programa, ejecuta y supervisa planes de auditoría ya sea de tipo contable, operativos y de gestión (Artículo 79º Inc. c) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario). Este programa debe ser coordinado con el Plan Anual Estratégico a que se refiere el Artículo 85º del Decreto Reglamentario. La Ley prevé la confección de un programa anual de auditoría que debe ser formulado por la Contaduría General y luego ejecutado y supervisado por ella.
- d. Pone en funcionamiento y mantiene vigentes las Unidades de Auditoría Interna que se establezcan en la Administración Pública en los términos del último párrafo del Artículo 5º inc. e) de la Ley 2141.
- e. Formula recomendaciones directamente a los organismos bajo su jurisdicción, a fin de asegurar el adecuado cumplimiento de las normas vigentes -control interno- (Artículo 79º Inc. d) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).
- f. Elabora requerimientos de información en la ejecución de las tareas de auditoría que específicamente debe desarrollar, como así también a la solicitada puntualmente en caso de investigar una tramitación en particular. Esta información puede consistir en informes, estados demostrativos, o el expediente mismo del trámite (Artículo 79º Inc. g) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).



- g. Tiene facultades de inspección en las entidades subvencionadas por el Estado según lo establece el Artículo 7º de la ley N° 2141 (Artículo 79º Inc. j) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).

### **III.- Funciones de registro**

- a. Administra el Registro de Deudores Incobrables según lo dispuesto por Decreto N° 748/03 reglamentario Artículo 32º (inciso e) Ley N° 2141.
- b. Administra y mantiene el Padrón de Proveedores (Artículo 86º Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones).
- c. Administra las sanciones y apercibimientos de Proveedores del Estado (Artículo 89º Decreto N° 2758/95 Reglamento de Contrataciones).
- d. Tiene a cargo el Registro y la Actualización del Sistema de coeficientes diarios para cálculo de intereses del Artículo 57º de la Ley 0687 de Obras Públicas

### **IV.- Funciones de asesoramiento**

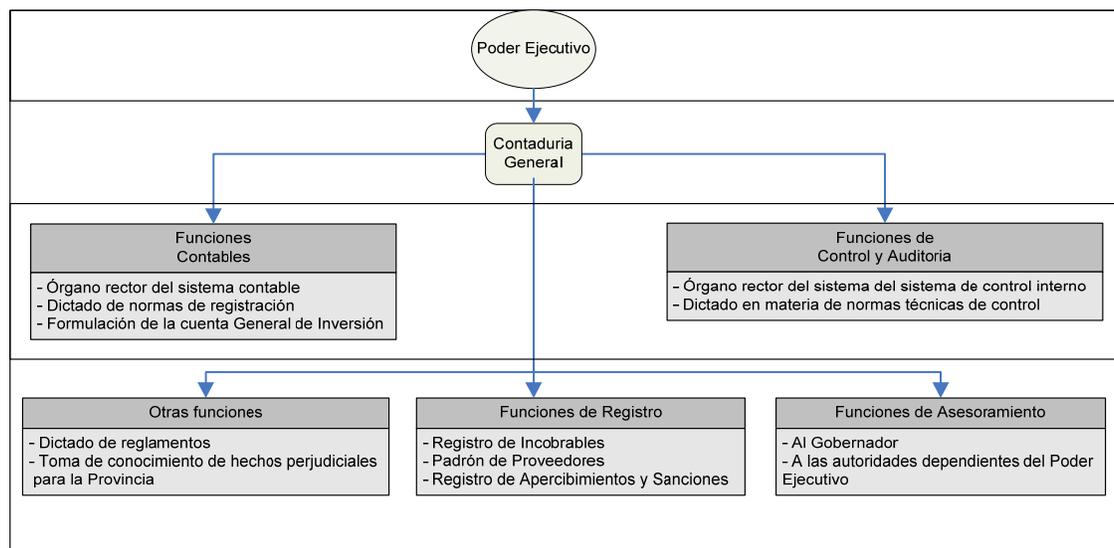
- a. Asesora al Poder Ejecutivo y a las autoridades dependientes de éste, en materia de competencia de la Contaduría General (Artículo 79º Inc. e) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).

### **V.- Otras Funciones**

- a. Poner en conocimiento del Poder Ejecutivo, actos que a juicio del Contador General, impliquen significativos perjuicios al Estado con recomendación de medidas que estime convenientes. Todo ello siempre que sea un funcionario de menor jerarquía quien apruebe o pretenda aprobar el acto cuestionado. Si el mismo hubiese sido intervenido o aprobado por el PE, debe aplicar el Artículo 80º de la Ley –oposición- (Artículo 79º Inc. f) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).
- b. Reparar errores formales tanto en Órdenes de Pago como en normas legales (excepto leyes), que llegan a su conocimiento (Artículo 79º Inc. k) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).
- c. Requerir la devolución de fondos sin aplicación por los responsables (Artículo 79º Inc. l) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).
- d. Tomar conocimiento de las demandas a favor del fisco, como asimismo las que son en contra. Ello por cuanto al formular la cuenta de inversión, como así también cualquier informe a las autoridades, el Contador General debe sopesar la incidencia de los juicios sobre la información vertida (Artículo 79º Inc. m) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).
- e. Dictar el reglamento interno en los términos de la Ley, como así también aprobar la estructura del organismo, facultad inherente al Contador General.

(Artículo 79º Inc. n) Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).

- f. Formular oposición a todo acto que llegado a su conocimiento e intervención importe una violación a las normas en rigor (Artículo 80º Ley de Administración Financiera y Control y su Decreto Reglamentario).
- g. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 151º de la Constitución Provincial relacionada con la coparticipación de impuestos provinciales a municipios, consejos escolares y otras instituciones.
- h. Cumplir con las obligaciones que se indican en el Artículo 256º de la C.P. relativas a la observación a las Órdenes de Pago y autorización previa a los pagos.



## Objetivos Estratégicos

Tomando como fundamento la experiencia adquirida por el accionar del organismo y con el convencimiento de propender a un control contributivo, continuando con las acciones iniciadas en el año 2012 se proyectaron las tareas con base escrita previa, generándose en la Contaduría General cuatro líneas de acción estratégica, sobre los que se puso especial atención:

## FORTALECIMIENTO DEL ÓRGANO RECTOR DEL CONTROL INTERNO

- Elaboración de la Cuenta General de Inversión dentro de los plazos legales
- Optimizar la función normativa unificando los esquemas de control
- Concientizar a las autoridades superiores sobre el rol que les corresponde en el modelo de control
- Incrementar el asesoramiento administrativo y la asistencia legal



## **HACIA UN MAYOR CONTROL CONTRIBUTIVO:**

- Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna creadas durante el año 2011
- Fortalecimiento del Control Contributivo: aprobación de los Planes de Auditoría anuales
- Avanzar en la elaboración de auditorías de análisis de ambiente de control
- Establecimiento de Premisas y Normativas para el acompañamiento en la implementación de Control contributivo generando un Programa de Fortalecimiento de Control Interno

## **FORTALECER LA VISIÓN INTEGRAL DEL SECTOR PÚBLICO**

- Actuando como integrante directo en la elaboración del Plan Estratégico Provincial
- Elaboración de Metodologías para Planificación de tareas anuales bajo la implantación de Presupuesto en Base a Resultados
- Asesorar a las autoridades gubernamentales desde un enfoque integral del Sector Público
- Incorporación de Memoria en la Cuenta General de Inversión
- Elaboración de Memoria de la Contaduría General de la Provincia

## **ADECUAR EL CAPITAL HUMANO A LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES**

- Capacitación del Personal propio
- Coaching interno para el personal de la Contaduría General

## **2. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS**

### **2.1 GESTIÓN SUPERIOR**

Los objetivos estratégicos enunciados precedentemente muestran de forma global el rumbo elegido por el Organismo, tarea que se va delineando a través de la acción cotidiana que se resume en detalle como Resultados y Beneficios alcanzados agrupados por las diferentes áreas:



## 2.1.1 CONDUCCIÓN SUPERIOR:

### 2.1.1.1 PLANIFICACIÓN DE ACCIONES EN LA CONTADURÍA GENERAL:

La Contaduría General de la Provincia cuenta para la realización de las tareas que son de su competencia con un equipo de trabajo de 62 personas. El Manual de Misiones y Funciones que rige las competencias de cada una de las áreas en que se encuentra organizada internamente la Contaduría General data del año 1994 en que se sancionó la Resolución ME N° 489/94, aprobada por Decreto N° 1692/94. En el Artículo 29° de la Ley de Remuneraciones N° 2265 se encuentra el esquema de categorías referenciales y de puntos a percibir por cada agente según el nivel que ocupa en la organización. A diciembre del año 2013 los puestos implicaban:

Ocho Auditores Generales

Nueve Auditores Mayores

Veintiún Auditores A

Cinco Auditores B

Nueve Auditores C

Cuatro Auditores D

Tres Ayudantes A

Según la profesión que detentan los agentes se pueden agrupar en:

Veintiocho agentes con título de Contador Público Nacional

Un abogado

Un Licenciado en Relaciones Públicas

Un Profesor en Ciencias Sociales

Un Profesor de Geografía

Un Archivista

Un Técnico Superior en Administración de Empresas y en Gestión de Recursos Humanos

Un Técnico Superior en Administración Pública

A fines del año 2013 se incorporaron seis practicantes rentados, seleccionados en la Universidad Nacional del Comahue, cursantes de la carrera de Contador Público, con el objetivo de preparar personal interno ante la previsión de las jubilaciones a generarse dentro de los próximos cinco años.

- **Capacitación del Personal Propio:** Considerando que el mayor capital se encuentra en el fortalecimiento de los valores y habilidades del personal del organismo se continuó con la capacitación interna. En el marco del convenio de colaboración firmado durante el año 2012 con la Sindicatura General de la Nación –SIGEN- se dictaron capacitaciones a cargo del personal permanente de la SIGEN que colaboró en el “Manejo de las



Entrevistas” y la unificación de metodologías en la “Redacción de Informes”. Desde la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina se propició un convenio de colaboración con la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública ASAP a fin de poder acceder a cursos dictados por esta última con un costo preferencial.

- **En busca de la excelencia en la Comunicación Interna:** Para mejorar la interacción interna a través de la calidad en el ambiente laboral, se culminó con las actividades que comenzaron a fines del año 2012 de las reuniones guiadas por un coach organizacional quien tuvo a su cargo el desarrollo del curso sobre “Competencias Conversacionales, efectividad en las relaciones, liderazgo y gestión”.
- **Elaboración de Metodologías para Planificación de tareas anuales:** Se continuó con las Planificaciones Anuales para lo cual se aprobaron los Planes de Auditoría Año 2013 para las Unidades de Auditoría Interna de los Ministerios de Gobierno, Educación y Justicia; Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud y el de la Dirección General de Auditoría y Rendiciones de la Contaduría General.
  1. Por Disposición N° 5/2013 se Aprobó el Plan de Trabajo 2013 de la Dirección General de Auditoría y Rendiciones de la Contaduría General de la Provincia.
- **Establecimiento de Premisas y Normativas orientadas al Control Contributivo:**

Se trabajó en la recopilación de las normativas que han modificado la Ley de Administración Financiera y Control con el objetivo de tramitar un texto ordenado ante la Honorable Legislatura de Neuquén a fin de imprimir durante el año 2014 Ley, Reglamento de la Ley 2141 y Decreto Reglamentario de Contrataciones actualizado.

### 2.1.1.2 COMUNICACIÓN

Comunicar las acciones que se realizan desde los sectores públicos fortalece la transparencia que como organismo rector debe fomentar la Contaduría General de la Provincia. Se encuentra dentro de la Web en el sitio de Neuquen.gov.ar el link que permite acceder a la página de [contadurianeuen.gov.ar](http://contadurianeuen.gov.ar), en la que se listan los temas que según definición de las diferentes Direcciones de la Contaduría General se considera de utilidad para los Servicios Administrativos Financieros y público en general.

Durante el año 2013 se realizaron diferentes actividades referidas a ampliar la comunicación de la Contaduría General:



- Dentro de la implementación de una forma de comunicación más clara y oportuna se amplió la información brindada a través de la página web de la Contaduría General.
- Se incorporó en la Cuenta General de Inversión la Memoria que resume la situación en la que se invirtieron los fondos del estado provincial durante el año 2012, continuándose con la misma metodología para el año 2013.
- Con el dictado del Curso sobre Comunicación interna se promovió la interacción sectorial que permitió consolidar la metodología de esquemas de control para uso interno.
- Se consolidó el uso de herramientas que permiten la inclusión como metodología laboral la Planificación de Tareas.
- Se mantuvieron reuniones con diferentes sectores a fin de resumir los informes de auditoría con la finalidad de verificar la tendencia de aplicación de las recomendaciones realizadas por las diferentes Direcciones.
- Se propicia la aplicación de sistemas en línea con el objetivo de sostener información oportuna que se utiliza como base en el armado de diferentes estados contables y reportes en cumplimiento de premisas y parámetros previstos en la Ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal.

### **2.1.1.3 AUDITORÍA INTERNA**

Siendo esta la capacidad central de la tarea a realizar por la Contaduría General, de la cual se desprende la posibilidad de certificar los contenidos mínimos de la Cuenta General de Inversión, durante el año 2013 se elaboraron normativas, se delinearon acciones, se armaron cronogramas de máxima imposición, se capacitó al personal interno y a los diferentes ejecutores del presupuesto gubernamental. Todo ello ha generado un cambio de actitud hacia el control realizado que merece reconocer un elevado avance hacia el control contributivo.

- Con la finalidad de incentivar la medición y comparación de objetivos, metas y resultados, se definieron diferentes indicadores que permiten medir en línea las acciones realizadas por personal de la Contaduría General

### **2.2 NORMATIVA:**

Las acciones realizadas dentro de la sanción de normas que forman el andamiaje legal sobre el cual deben desempeñarse quienes administran fondos públicos consistieron en:

- Con un múltiple propósito, en pos de la implantación de uno de los ejes determinados como estratégico, centrada en el enfoque de Control Contributivo se aplicó durante el año 2013 la Disposición CG N° 68/2012. La exigencia del control previo a la aprobación de la norma aprobatoria del gasto de todas aquellas contrataciones que superen un monto determinado

cumplió un triple propósito. Primero ampliar los llamados a licitación pública que redundan en una mayor transparencia en la selección de los proveedores, segundo liberar personal altamente capacitado de las diferentes direcciones de la Contaduría General para destinar horas de capacitación en temas recurrentes y por último enfocar la auditoría realizada por la Contaduría General a los sistemas sobre los que se basan los procesos de contratación a fin de fortalecer el control interno de cada Ministerio interviniente.

- La tarea que implicó la recopilación de las normativas que han modificado la Ley de Administración Financiera y Control con el objetivo de tramitar un texto ordenado ante la Honorable Legislatura de Neuquén permitirá imprimir durante el año 2014 la Ley, Reglamento de la Ley 2141 y Decreto Reglamentario de Contrataciones actualizado.

## 2.3 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como se ha explicitado anteriormente las funciones de la Contaduría se pueden resumir en dos áreas: las Contables y las de Auditoría. Ambas son de vital importancia en la elaboración de la Cuenta General de Inversión motivo por el cual las tareas se definen para no superponer actividades en atención del equilibrio eficiente de la fuerza de trabajo con la que se cuenta.

### 2.3.1 Unidades de Auditoría Interna

Con la intención de acercar el control interno a las oficinas ejecutoras y de esa manera contribuir a la optimización del sistema existente en cada área, las Unidades de Auditoría Interna (UAI) creadas, oportunamente, mantuvieron un permanente contacto con los Ministerios involucrados que conllevan a una mirada integral del accionar, que ha sido reforzado con informes bimestrales a los responsables de los diferentes sectores.

Habiéndose adecuado la implementación no sólo con la capacitación necesaria de quienes harían las veces de “Auditor Jefe” sino también de insertar el modelo en las áreas seleccionadas, se fortaleció con reuniones sectoriales que tuvieron como finalidad el Mejoramiento del Control Interno Integrado desde la Visión de Control Contributivo.

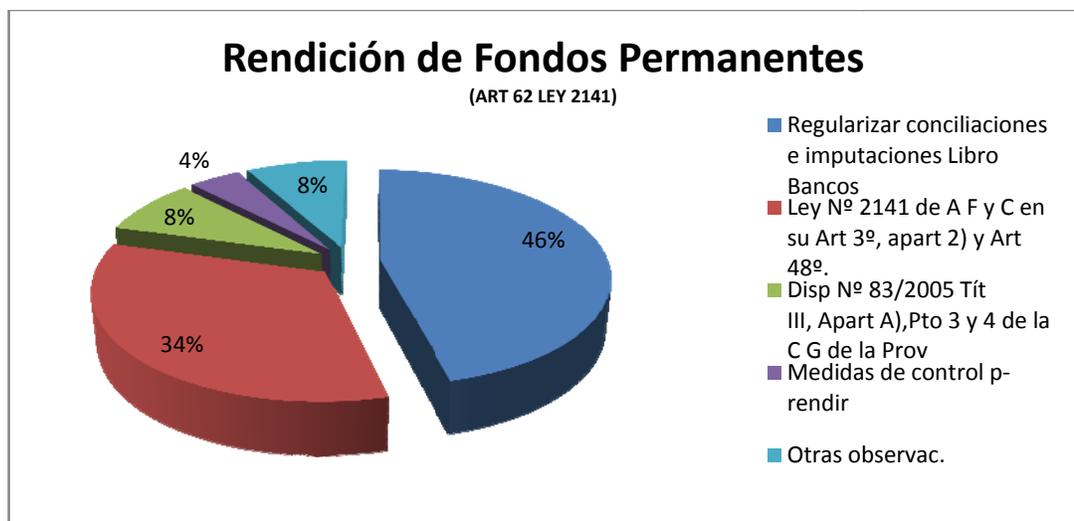
Al tener una metodología comunicacional y técnica unificada se logró con la aplicación de la Disposición CG N° 25/12 en las “**Normas Generales de Control Interno**” sostener un esquema básico para la transparencia de la gestión pública, en el marco de la legalidad, la ética y la rendición de cuentas públicas.

Se presentó el Plan de Auditoría del año 2013 de los tres Ministerios cumpliendo en cada uno de ellos con la entrega del Informe Bimestral de acciones realizadas observando lo previsto por el Artículo 77° Reglamentario de la Ley 2141. Ello colabora directamente en el control contributivo al iniciarse

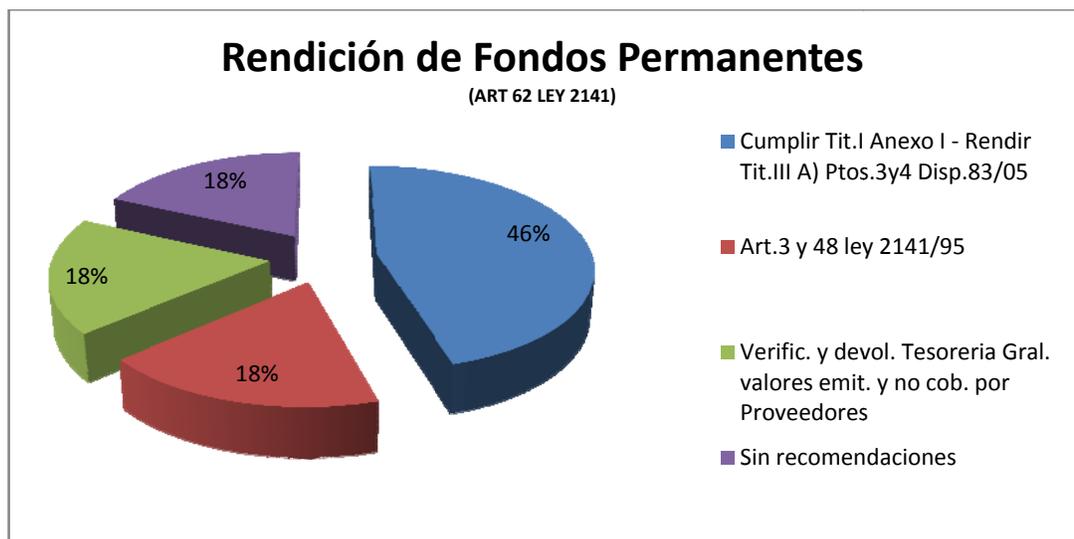
las acciones para la firma de “Convenios de Colaboración” que ayudan en la mejora continua de la puesta en marcha de acciones que contribuyen con la disminución de dificultades administrativas en respuesta a las recomendaciones elaboradas.

Por requerimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, dentro de las capacitaciones brindadas por personal de la Contaduría General se dictó el taller sobre “Armado de Expedientes y Rendiciones” en el mes de septiembre. Ello permitió disminuir las observaciones que de manera recurrente se detectaban en el sector.

A continuación se adjunta el gráfico que representa las observaciones que desde la Contaduría General fueron solicitadas para su adecuación por el SAF que sirven para desarrollo de actividades de capacitación.



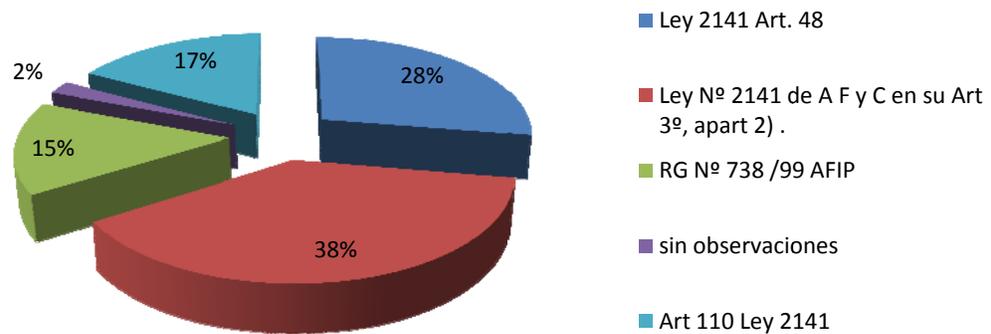
Fuente: Dirección General de Auditoría Interna y Rendiciones- Datos del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia



Fuente: Dirección General de Auditoría Interna y Rendiciones- Datos del Ministerio de Salud

## Rendición de Fondos Permanentes

(ART 62 LEY 2141)



Fuente: Dirección General de Auditoría Interna y Rendiciones- Datos del Ministerio de Desarrollo Social

**2.3.2 Control por Auditoría Ex Ante:** La conformación administrativa de la Contaduría General y las responsabilidades que surgen de las competencias constitucionales, plasmadas después en la Ley de Administración Financiera y Control, las tareas de Asesor del Poder Ejecutivo y la de Órgano Rector de la Contabilidad Pública Provincial, que culmina en el armado de la Cuenta General de Inversión, hace que las tareas de auditoría se lleven a cabo en formas y tiempos diferentes.

Por imperio del Artículo 256 de la Constitución se interviene previo al pago de todas las Órdenes de pago que deben ser canceladas por la Tesorería General de la Provincia. Durante el año 2013 las intervenciones realizadas por este mandato constitucional permitieron la revisión previa de más de 4069 órdenes de pago. Otra forma de intervención previa al acto aprobatorio de las contrataciones se realiza a través de las diferentes direcciones generales de la Contaduría.

**2.3.3 Control por Auditoría Concomitante:** El control concomitante es realizado por lo general en la revisión de la contabilización de la Orden de Pago, a fin de verificar el cumplimiento de la correcta aplicación presupuestaria y su correspondencia con la norma legal sancionada al efecto. La tarea es llevada a cabo a través de los sistemas imperantes que validan la emisión de la orden de compra y, en el caso de la aplicación del módulo de compras a través del S.A.Fi.Pro, la correcta aplicación del gasto al sistema presupuestario.



**2.3.4 Control por Auditoría Ex Post:** El control de fondos aplicados por los diferentes servicios administrativos en inversión de las transferencias realizadas bajo la figura de “Transferencia Global de Fondos” y “Artículo 62” se realiza por auditoría, de la cual, en base a técnicas estadísticas se obtiene por muestra de un universo aproximado de 41.000 expedientes.

La suma de los diferentes controles realizados permite al momento de la elaboración de la “Cuenta General de Inversión” tener razonablemente auditados los números que en ella se muestran.

### **2.3.5 Organización Interna:**

Las tareas de control que realiza la Contaduría se ejecutan a través de ocho (8) Direcciones Generales que abarcan el espectro de las diferentes contrataciones y actividades realizadas por el Sector Público Provincial.

#### **1. Dirección General de Gastos e Inversiones.**

La Dirección realiza actividades orientadas a auditoría de Aprobación de Compras, Aprobación de Pagos, Revisión de Cargos Específicos y Descargos, Liquidación y Cancelación de Artículo 62º “Fondos Permanentes”, Liquidación Erogaciones Figurativas, entre otras Aportes al ISSN, ART, Programas Nacionales Anticipo de Artículo 62º de la Ley 2141.

Para la realización de sus tareas cuenta con 8 agentes de los cuales 3 son Contadores Públicos, 2 estudiantes avanzados de la Carrera de Contador Público y 3 administrativos con alta capacitación en el sector.

Durante el año 2013 se intervinieron más de 3600 expedientes, de los cuales:

- 950 son tramitaciones de los Servicios Administrativos Financieros que se elevan a esta Contaduría para su auditoría, con proyecto de norma legal de autorización y/o aprobación. El carácter de estas tramitaciones responde a contrataciones, aportes no reintegrables, aceptaciones de fondos, y, legítimos abonos por cumplimiento de sentencias judiciales o en el marco del Artículo 45º del EPECAPP. Como resultado de su intervención, conforme los registros de la Dirección el 15% ha sido objeto de devolución para adecuar las actuaciones según el debido proceso administrativo que las leyes y reglamentos vigentes ordenan.



- 1600 responden al control de la “Orden de Pago” liquidada por los Servicios Administrativo Financiero, según el control previo a la intervención que compete esta Contaduría.
- 1050 se iniciaron en la Dirección a través de la Mesa de Entradas de la CGP, a los efectos de librar Órdenes de Pago “Z”, que luego cancelada la Tesorería General de la Provincia.

Dentro de estos libramientos se encuentran los siguientes conceptos:

- ✓ Se han tramitado mediante Nota, las liquidaciones de 814 Órdenes de Pago “Z”, a los efectos de la afectación presupuestaria y contabilización del gasto que demandan los Servicios Públicos consumidos por los organismos descentralizados.-

## 2. Dirección General de Sueldos:

Este área elabora las Ordenes de Pago para haberes de la Administración Central, efectúa control numérico según datos obtenidos de la carga que en línea realizan los diferentes servicios administrativos dentro del RHProneu, interviene en los pedidos por anticipos de haberes, controla las normas legales que se generan por aplicación del Artículo 45º del EPCAPP, efectúa auditorías sobre actuaciones que tramitan pagos referidos a sueldos del personal de administración central, altas, bajas, modificaciones, asesora en materia de elaboración de normas legales específicas de la materia, mantiene el manual de códigos de liquidación de haberes.

Para la realización de sus competencias cuenta con 5 agentes, de los cuales 2 son contadores públicos, un Técnico en Recursos Humanos, 1 estudiante avanzado de la carrera Contador público, 1 auditor altamente capacitado. Se intervino durante el año 2013 aproximadamente en 400 Expedientes. Se efectuaron informes que permitieron detectar necesidades de capacitación específica a fin de disminuir errores reiterados. Ello motivó la realización de actividades de capacitación a diferentes Servicios Administrativos. Los cursos, dictados por personal de la Contaduría General de la Provincia incluyeron la entrega de certificado de asistencia. Las tareas permitieron instruir en metodologías aplicadas al Sector Sueldos a agentes que se desempeñan en las áreas de competencia.

### **Detalle de Capacitaciones dictadas en el año:**



FECHA	ORGANISMO PARTICIPANTES	TEMARIO
06/02/13	SUBSECRETARIA DE SALUD	Indemnización Artículo 45° EPCAPP
23/04/13	MINISTERIO DESARROLLO TERRITORIAL	Retención Impuesto a las ganancias de 4ta. Categoría
07/05/13	SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA	Retención Impuesto a las ganancias de 4ta. Categoría
16/10/13	ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA	Indemnización Artículo. 45° EPCAPP

### AUDITORÍAS DE LEGAJOS/SUELDOS

Organismos auditados: 9 (nueve)

Cantidad de legajos auditados: **480** (cuatrocientos ochenta)

Cantidad de observaciones: 334 (trescientos treinta y cuatro)

FECHA COMIENZO	FECHA FINALIZACIÓN	ORGANISMO AUDITADO	CANTIDAD LEGAJOS AUDITADOS
14/01/2013	18/01/2013	Secretaría de Gestión Pública	57 (cincuenta y siete)
29/01/2013	04/02/2013	Tribunal de Cuentas	60 (sesenta)
06/02/2013	18/02/2013	Ministerio Coordinación Gabinete, Seguridad y Trabajo	57 (cincuenta y siete)
21/02/2013	05/03/2013	Ministerio Gobierno, Educación y Justicia	60 (sesenta)
20/03/2013	09/04/2013	Secretaría de Trabajo	60 (sesenta)
18/04/2013	29/04/2013	Ministerio Economía y Obras Públicas	60 (sesenta)
08/05/2013	23/05/2013	Subsecretaría Obras Públicas	57 (cincuenta y siete)
10/06/2013	03/07/2013	Ministerio Energía, Amb. y Servicios Públ.	69 (sesenta y nueve)
20/08/2013	12/09/2013	Ministerio Desarrollo Territorial	78 (setenta y ocho)



### **3. En la Dirección General de Trabajos Públicos:**

Se dictó durante el mes de diciembre un curso sobre Manejo de la Obra Pública, dirigida a los sectores que presupuestariamente utilizan la Ley 687. El mismo estuvo diseñado y guiado por un ex agente de la Contaduría General en colaboración con el personal del Sector. La capacitación surgió a solicitud de las Áreas capacitadas necesidad detectada mediante reuniones previas. Desde la tarea de control diaria se revisaron actuaciones tramitadas por 640 expedientes que incluyen aprobación de llamados a licitación pública, privada o Concurso de Precios, revisión de normas legales aprobatorias de contrataciones derivadas de obras nuevas, alteraciones, deductivos, ampliación de plazos, control de re determinaciones de precios, certificados de obra, ingresos y devoluciones de pólizas de garantía. El sector cuenta con una dotación de cinco agentes, 3 de ellos contadores públicos, un auxiliar altamente capacitado y un practicante rentado.

### **4. La Dirección General de Auditoría y Rendiciones:**

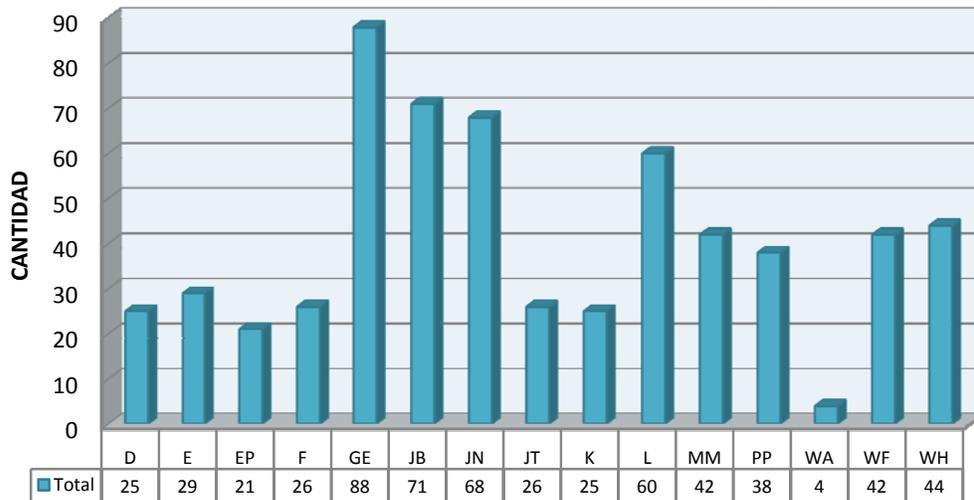
Durante el año 2013 la Dirección General de Auditoría y Rendiciones de la Contaduría General de la Provincia ejecutó el Plan de Trabajo aprobado por la Disposición 5/2013 C.G. En él se diseñaron los principales cursos de acción y se detallaron las tareas que se preveían realizar por los auditores pertenecientes a la Dirección General, en relación a los Servicios Administrativo Financieros de los Organismos Centralizados. Comprendió objetivos de control sobre los procesos y circuitos administrativos, procedimientos a aplicar, programas de trabajo y plazos de ejecución.

El trabajo se dividió en grupos de actividades relativas a actividades de control (concurrente y posterior), y ciclos de auditoría y de seguimiento de las recomendaciones formuladas durante las tareas mencionadas precedentemente.

Las actividades generadas por Controles Concurrentes consistieron en revisiones analíticas y por muestreo de las Solicitudes de Transferencias Globales de Fondos a fin de verificar el cumplimiento de aspectos puntuales de las actuaciones incluidas en los Pedidos de Transferencias Globales de Fondos. Como resultado de la ejecución de las tareas planificadas, se realizó la revisión de 609 solicitudes de Transferencia Global de Fondos según el siguiente detalle:



### SOLICITUDES DE T.G.F.-AÑO 2013

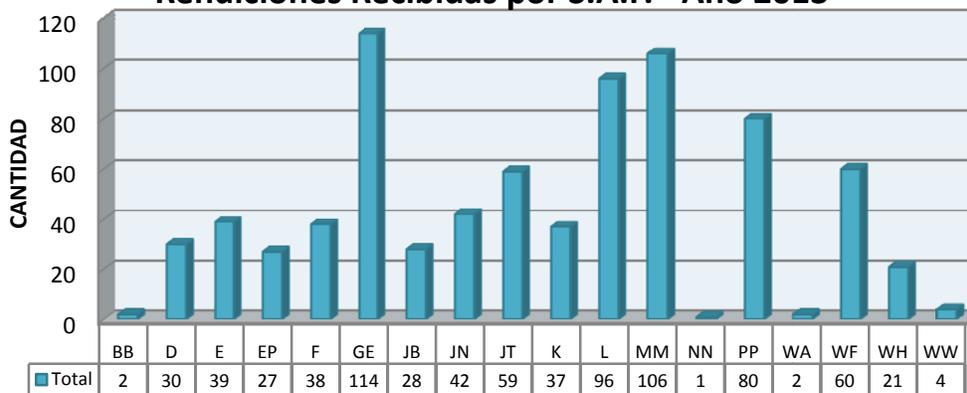


D -JEFATURA DE POLICIA	JT -SECRETARIA DE TRABAJO
E -SUBSECRETARIA DE HACIENDA	K -TRIBUNAL DE CUENTAS
EP -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	L -MINISTERIO DE SALUD
F -SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	MM -MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
GE -MINISTERIO DE GOBIERNO EDUCACION Y JUSTICIA	PP -MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
JB -SECRETARIA DE LA GESTION PÚBLICA	WA -SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
JN -MINISTERIO DE COORD DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO	WF -MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS
	WH -UNIDAD EJECUTORA TECNICA-Mº DE ENERGIA Y Ss. PUB.

Las actividades generadas por Controles Posteriores consistieron en revisiones analíticas de las rendiciones de Fondos de los Servicios Administrativos Financieros presentadas a la Contaduría General de la Provincia a fin de determinar la razonabilidad de la información contenida. Durante el ejercicio 2013, se recibieron 786 Rendiciones de Fondos correspondientes al ejercicio 2012 y 2013, que comprendieron un universo de 41.163 expedientes.



### Rendiciones Recibidas por S.A.F. - Año 2013



BB-SECRETARIA DE ESTADO DE LA GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

D -JEFATURA DE POLICIA

E -SUBSECRETARIA DE HACIENDA

EP -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

F -SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

GE -MINISTERIO DE GOBIERNO EDUCACION Y JUSTICIA

HH-SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

JJ-MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

JB -SECRETARIA DE LA GESTION PÚBLICA

JN -MINISTERIO DE COORD DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

JT -SECRETARIA DE TRABAJO

K -TRIBUNAL DE CUENTAS

L -MINISTERIO DE SALUD

MM -MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

NN -SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO

PP -MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PQ- SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SD- SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

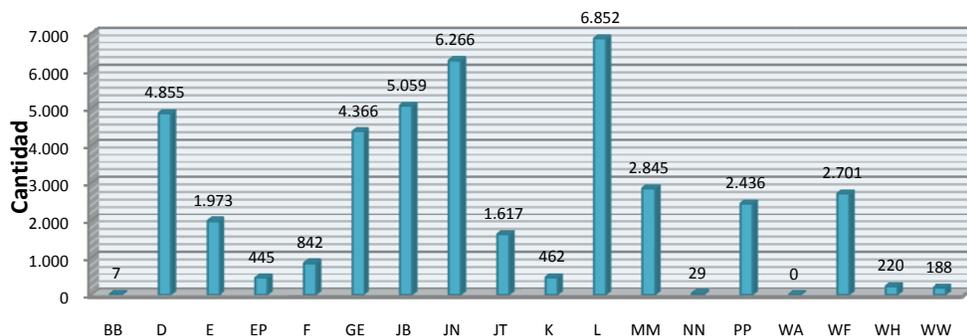
WA -SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

WF -MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

WH -UNIDAD EJECUTORA TECNICA-Mº DE ENERGIA Y Ss. PUB.

WW-SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES

### Expedientes incluidos en Rendiciones-Año 2013



#### S.A.F.

BB-SECRETARIA DE ESTADO DE LA GESTION PUBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO

D -JEFATURA DE POLICIA

E -SUBSECRETARIA DE HACIENDA

EP -UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

F -SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

GE -MINISTERIO DE GOBIERNO EDUCACION Y JUSTICIA

HH-SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

JJ-MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

JB -SECRETARIA DE LA GESTION PÚBLICA

JN -MINISTERIO DE COORD DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

JT -SECRETARIA DE TRABAJO

K -TRIBUNAL DE CUENTAS

L -MINISTERIO DE SALUD

MM -MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

NN -SECRETARIA DE CAPACITACION Y EMPLEO

PP -MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PQ- SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SD- SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD

WA -SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

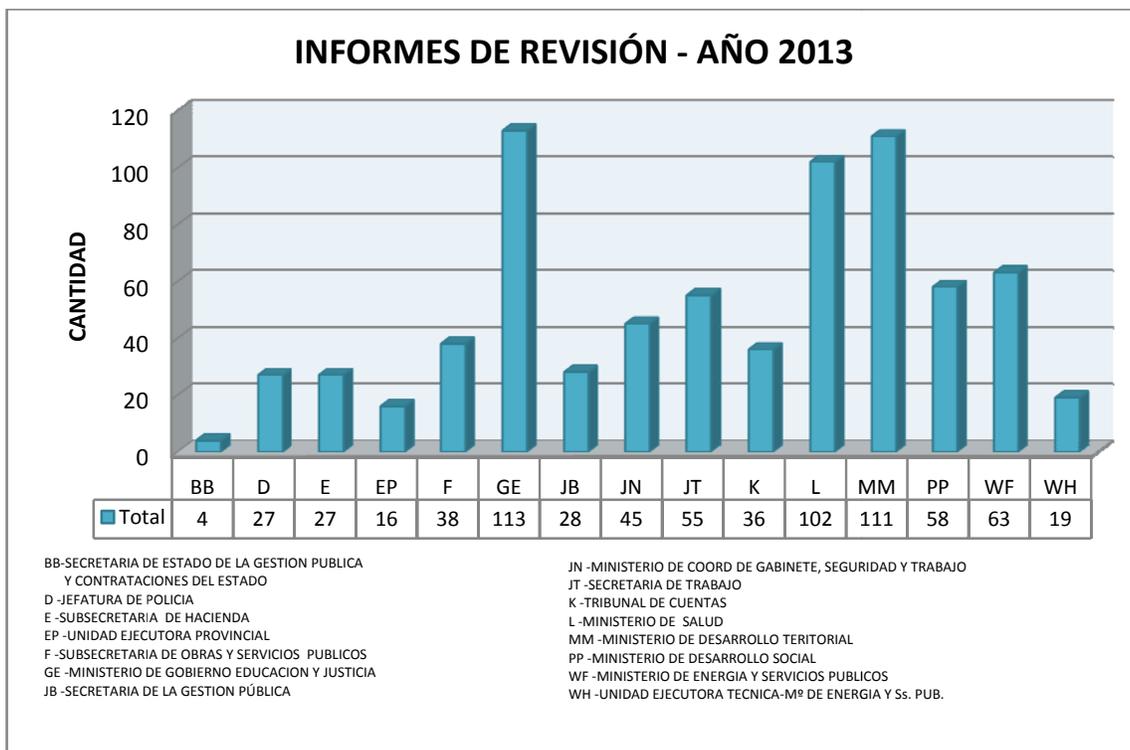
WF -MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

WH -UNIDAD EJECUTORA TECNICA-Mº DE ENERGIA Y Ss. PUB.

WW-SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS NATURALES



Al cierre de ejercicio 2013, fueron sometidas a revisión mediante pruebas sustantivas analíticas 742 rendiciones.

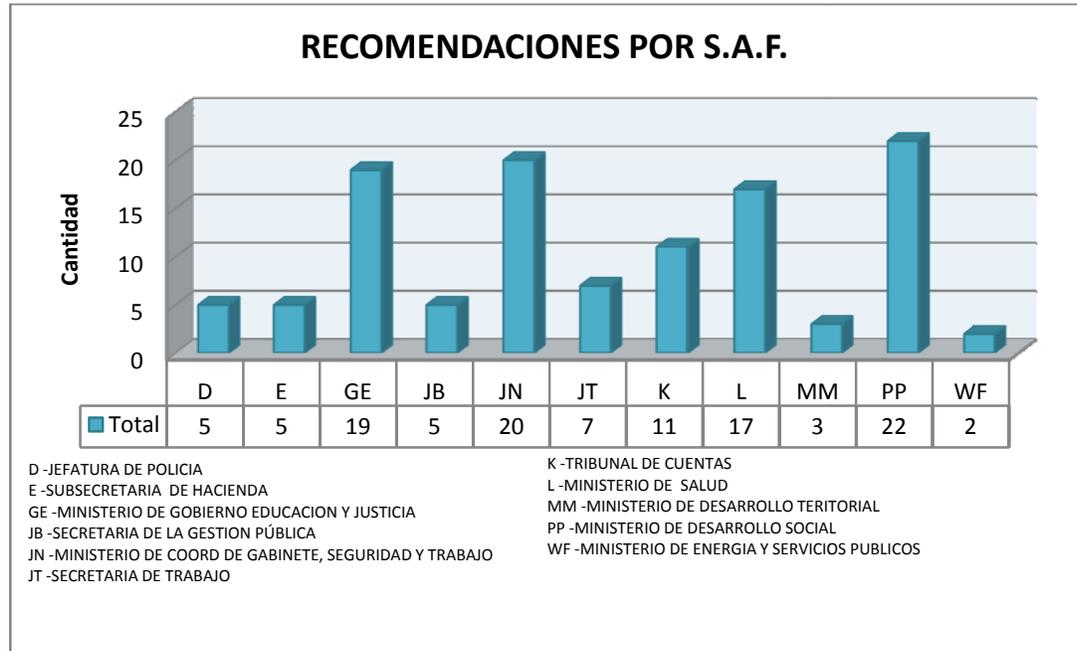


### Ciclos de Auditoria

Con un enfoque preventivo que mitigue la ocurrencia de los desvíos detectados se realizan los ciclos de auditoría que tienen como objetivo la generación de información oportuna para los titulares de los Servicios Administrativos Financieros. De esta manera sobre los desvíos y debilidades detectadas, se consensuan planes de mejora continua que permitan potenciar el control de línea sobre las operaciones. Se aplicó un enfoque tomando como objeto los procesos y circuitos administrativos aplicados por los Servicios Administrativos Financieros de los Organismos Centralizados, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y la aplicación de criterios de economía, eficacia y eficiencia de las operaciones. Durante el año 2013, las tareas se dividieron en ciclos de auditoría claramente diferenciados. En primer lugar, se realizaron tareas tendientes a finalizar los ciclos de auditoría iniciados en el ejercicio 2012. De ello surgieron recomendaciones significativas que promovieron su seguimiento y evolución. Así, conforme las pautas y lineamientos establecidos por la Disposición N° 60/2012 C.G., se formalizaron acuerdos con los S.A.F



mediante los cuales sus titulares manifestaron su conformidad (o disconformidad) con las recomendaciones formuladas y, en su caso, las acciones correctivas que permitirían mejorar los procesos involucrados. En el grafico que sigue, se exponen en forma comparativa el total de recomendaciones formuladas a los S.A.F. y que fueron sometidas al seguimiento indicado.



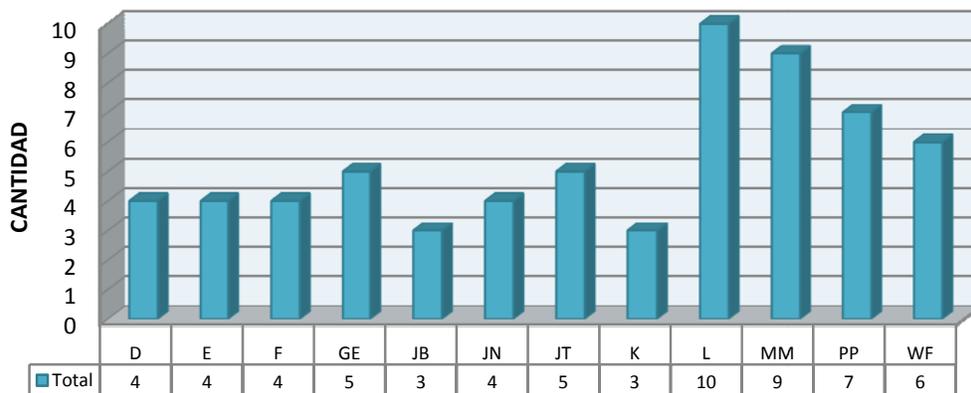
Se realizaron auditorias sobre los procesos y circuitos administrativos implementados por los S.A.F. en la ejecución de Programas Financiados y otros Fondos Especiales.

Se iniciaron auditorias orientadas a relevar los circuitos y procesos administrativos auditados en ciclos anteriores, con el fin de verificar la aplicación de las mejoras y/o cambios sugeridos oportunamente. Del universo de recomendaciones efectuadas, se concentraron los esfuerzos en aquellas que tenían alto impacto en los procesos y alta frecuencia de ocurrencia.

Como producto de la labor desarrollada, se emitieron recomendaciones a través de la emisión de 64 Informes de Auditoría, según el siguiente detalle:



## INFORMES DE AUDITORIA - AÑO 2013



D -JEFATURA DE POLICIA

E -SUBSECRETARIA DE HACIENDA

F -SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

GE -MINISTERIO DE GOBIERNO EDUCACION Y JUSTICIA

JB -SECRETARIA DE LA GESTION PÚBLICA

JN -MINISTERIO DE COORD DE GABINETE, SEGURIDAD Y TRABAJO

JT -SECRETARIA DE TRABAJO

K -TRIBUNAL DE CUENTAS

L -MINISTERIO DE SALUD

MM -MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

PP -MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

WF -MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS

Debido a los tiempos que presentan los ciclos de auditorías, el total de informes expuesto incluye la emisión de informes correspondientes a auditorías iniciadas en el año 2012. Asimismo, al cierre del ejercicio, existen ciclos de auditorías en ejecución que se espera culminar en el primer trimestre del año 2014.

### Recursos

Cabe destacar que, durante el año 2013, la Dirección General de Auditoría y Rendiciones contó con un Director General y un cuerpo de 8 auditores coordinados por un Auditor Mayor, quienes realizaron las actividades aplicando principalmente pruebas sustantivas detalladas. No obstante, se ha utilizado en forma intensiva la información provista por los sistemas de información computadorizados, utilizando la tecnología informática disponible, que permitió la aplicación de mayores pruebas de cumplimiento (para las actividades de control) e incrementar las pruebas sustantivas analíticas (para los ciclos de auditorías).

Por último, sobre finales del año 2013 se produjeron modificaciones en la composición del cuerpo de auditores, originada en la transferencia de un auditor a otra área de gobierno, la licencia sin goce de haberes de un auditor y la incorporación de tres estudiantes en ciencias económicas mediante la modalidad de práctica rentada, quienes se encuentran en proceso de capacitación.



5. La Dirección General de Control y Administración Contable: Parte de sus competencias centrales consiste en la elaboración de la Cuenta General de Inversión. Mensualmente elabora el cierre contable, que se programa para los primeros días del mes. De manera trimestral se elabora información para enviar a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917. El equipo de trabajo está compuesto por siete agentes, de los cuales cuatro son contadores públicos, dos estudiantes avanzados de la carrera de Contador Público y un administrativo con alta capacitación en el área de elaboración de normas legales.

En promedio en la Dirección se reciben telefónicamente 4800 llamadas anuales que responden a capacitación informal sobre temas puntuales, solución sobre reportes referidos a problemas derivados de la operación del Si.Co.Pro y solicitudes de ampliación de mejoras en el uso del sistema informático. Como Órgano Rector del Sistema Contable se monitorea y requiere la implementación de requerimientos en el programa creado al efecto que en el año 2013 registró 54 solicitudes de incidencia. Las acciones del sector, al igual que las actividades realizadas en los diferentes sectores de la Contaduría General, tienen como objetivo final la preparación en tiempo y forma de la Cuenta General de Inversión.

En búsqueda de uniformar las instrucciones previas a la elaboración de la Cuenta General de Inversión, redactó y elevó a la firma la Disposición CG N° 56/13 que instruye actividades necesarias para realizar el cierre contable anual, capacitando en su utilización a los Directores de los Servicios Administrativos involucrados.

Tiene también bajo su órbita la Dirección de Patrimonio que interviene en todas las altas y bajas que por diferentes actuaciones lo modifican. A fin de año se elaboró la Disposición N°42 CG/13 que aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos Contables con el objetivo de tener un mejor seguimiento patrimonial de las obras en curso y las Obras Terminadas. Las tareas son realizadas por un profesional con título de contador público.

6. La Dirección General de Recursos, Crédito y Deuda Pública: El sector tiene bajo su competencia el control de los ingresos que integran el tesoro provincial y la verificación de la legalidad de las actuaciones generadas por la gestión de Deuda Pública. El control de ingresos diarios se realiza en colaboración directa con personal de la Tesorería General de la Provincia que a través de partes diarios informa a esta Dirección los ingresos en cuentas de la misma para las respectivas registraciones a ser



contabilizadas. Forma parte también de sus competencias la de contabilizar en el Subsistema de Deuda Pública las transacciones que realizan la Administración Central y la UPEFE relacionadas con crédito público. Audita lo informado por los distintos Servicios Administrativos que ingresan en las cuentas bancarias pertenecientes a los programas que administran, generándose en esta Dirección la contabilización del mismo. En total la Dirección durante el año 2013 ha realizado 5150 transacciones contables.

De la revisión de rutina a cargo de las tareas de auditoría del Sector se elaboraron 636 informes, de los cuales el 95.1% fueron sin observaciones y el 4.9 % restante fueron sujetos de revisión por el Servicio Administrativo responsable para la corrección de temas observados.

El sector interviene en la confección de constancias por venta de pliegos para actuaciones que derivan en licitaciones públicas y privadas lo cual generó cargos y descargos por 106 actuaciones por ventas de pliegos. Interviene a su vez en la revisión de órdenes de Pago que tramitan transferencias al sector municipal.

7. La Dirección General de Coordinación y Sistemas: Tiene dentro de sus competencias el mantenimiento y desarrollo de los sistemas. El Sistema Contable Provincial (Si.Co.Pro), el Sistema de Administración Financiera Provincial (Sa.Fi.Pro), la administración del Módulo de Contrataciones del Estado, el control de bases del Padrón de Proveedores que es plataforma para el Sistema de Retenciones impositivas y el Sistema de Embargos y Cesiones. El equipo de personal está formado por cinco contadores y personal administrativo quienes administran, capacitan e intervienen en el desarrollo de cambios en el software de los sistemas, manuales, y normativas necesarias para su puesta en funcionamiento. El Desarrollo Informático se encuentra tercerizado, bajo la gerencia operativa del equipo de trabajo guiado por los integrantes de la Dirección.

- OFICINA DEL PADRON DE PROVEEDORES

ADECUACION DE LA OFICINA DEL PADRON DE PROVEEDORES

Se ha equipado en forma definitiva la Oficina del Padrón de Proveedores, para una mejor atención del ciudadano. En este sentido se ha incorporado el mobiliario necesario para el resguardo de los elementos informáticos y de documentación, así como también del mejoramiento del espacio asignado para la espera de los proveedores, organizando los recursos disponibles en función de una gestión más eficiente.



## INCLUSIÓN DE PROVEEDORES EN EL PADRON SIN CUENTA BANCARIA EN EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.

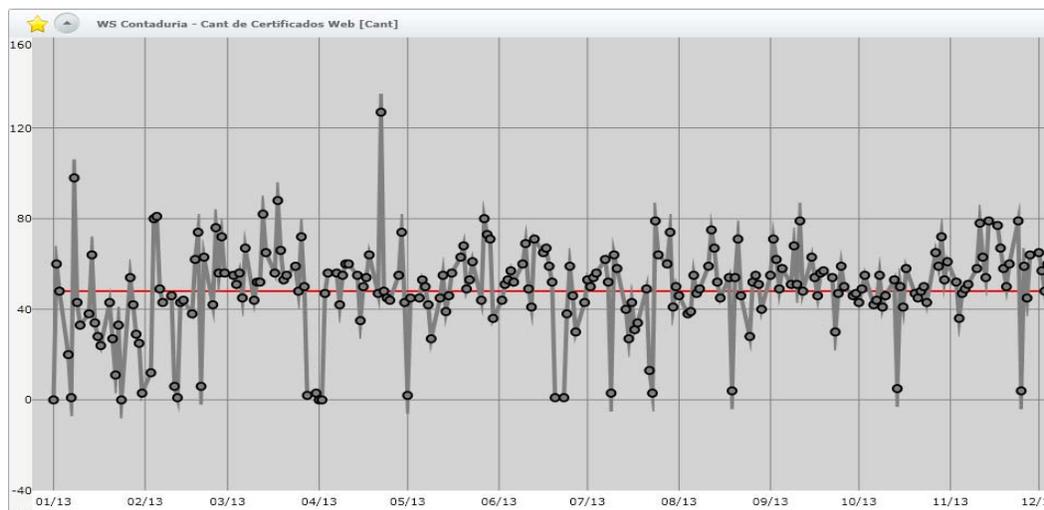
Se ha sancionado la Disposición Conjunta N° 37/13 CG y TG entre el Contador General de la Provincia y el Tesorero General de la Provincia que posibilita la inscripción o incorporación de personas al Padrón de Proveedores que aún no poseen una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A.. Este requisito necesario y obligatorio (Decreto 367/04) ha sido diferido al momento previo al pago.

### ATENCIÓN AL CIUDADANO

En el transcurso de esta gestión se han entregado aproximadamente 800 formularios y requisitos, necesarios para la inscripción o renovación de la inclusión en el Padrón de Proveedores y se ha asesorado aproximadamente a 600 potenciales proveedores sobre consultas en general y documentación a presentar en la respectiva oficina.

### CERTIFICACION WEB DE PROVEEDORES DEL ESTADO

La implementación de esta aplicación, desarrollada mediante nuevas herramientas de tecnologías de la información y comunicación (TIC), ha posibilitado la consulta diaria aproximadamente de cincuenta (50) certificados on line, generando un acumulado anual de doce mil quinientas veintisiete (12.527) consultas.



Fuente: Base de Datos Contaduría General de la Provincia

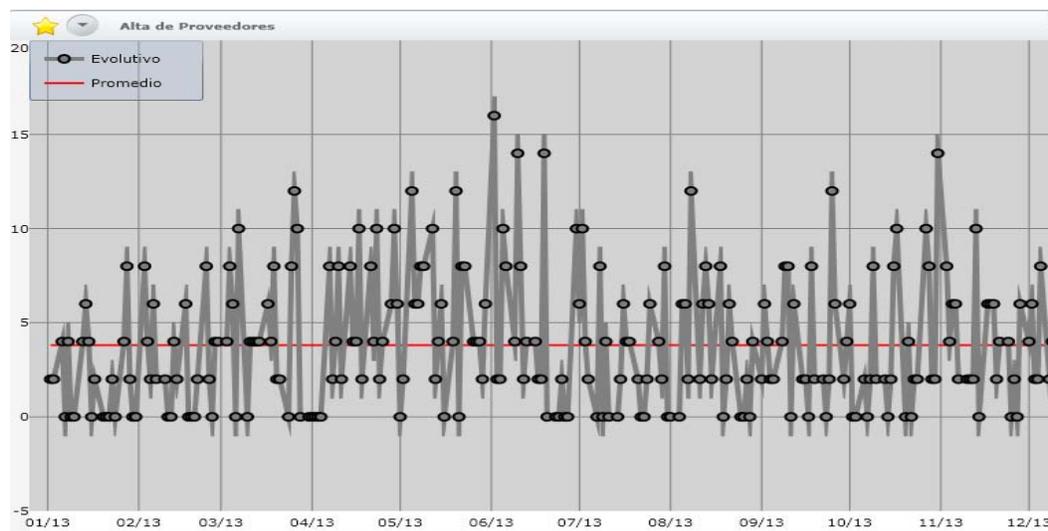
### CONFECCION DE LEGAJOS DIGITALES

En el marco de la Disposición N° 33/12 CG se han conformado 1893 “legajos digitales” en el año 2013. Contienen los antecedentes relacionados a datos de empresas proveedores del Estado referentes a inscripción en organismos impositivos y de seguridad social, períodos de inscripción, datos bancarios, sanciones aplicadas si las hubiera, etc.

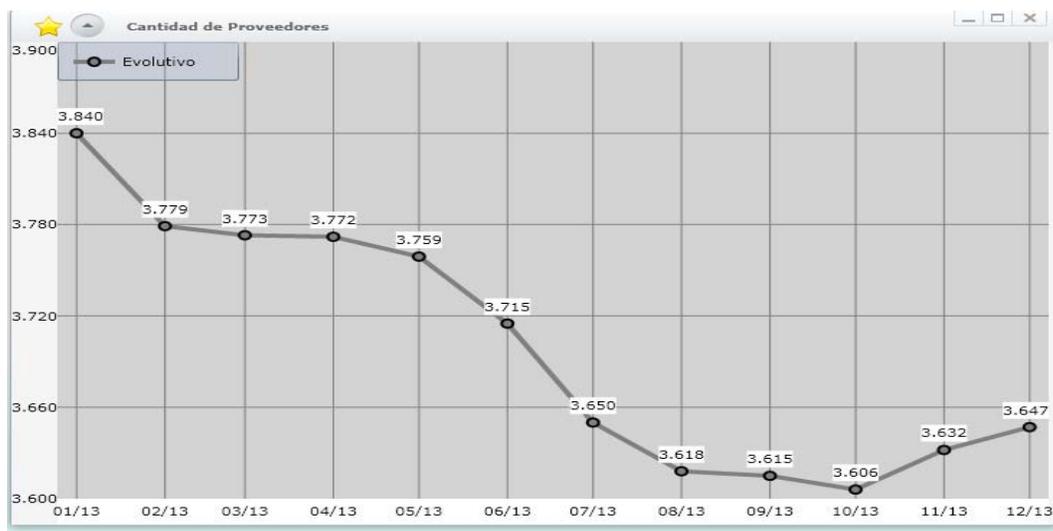
Esta información se encuentra incorporada al sistema informático de proveedores a los efectos de su administración, de modo tal que pueda ser consultado permanentemente por la Oficina del Padrón de Proveedores y por las distintas Direcciones de Administración.

### INSCRIPCIONES O RENOVACIONES EN EL PADRON DE PROVEEDORES Y OTORGAMIENTO DE CODIGOS DE REGISTRACION CONTABLE

Se han incluido novecientos noventa (990) personas al Padrón de Proveedores con un promedio diario de cuatro (4) inscripciones nuevas por día, totalizando la nómina de proveedores vigentes en tres mil seiscientos cuarenta y siete (3647).

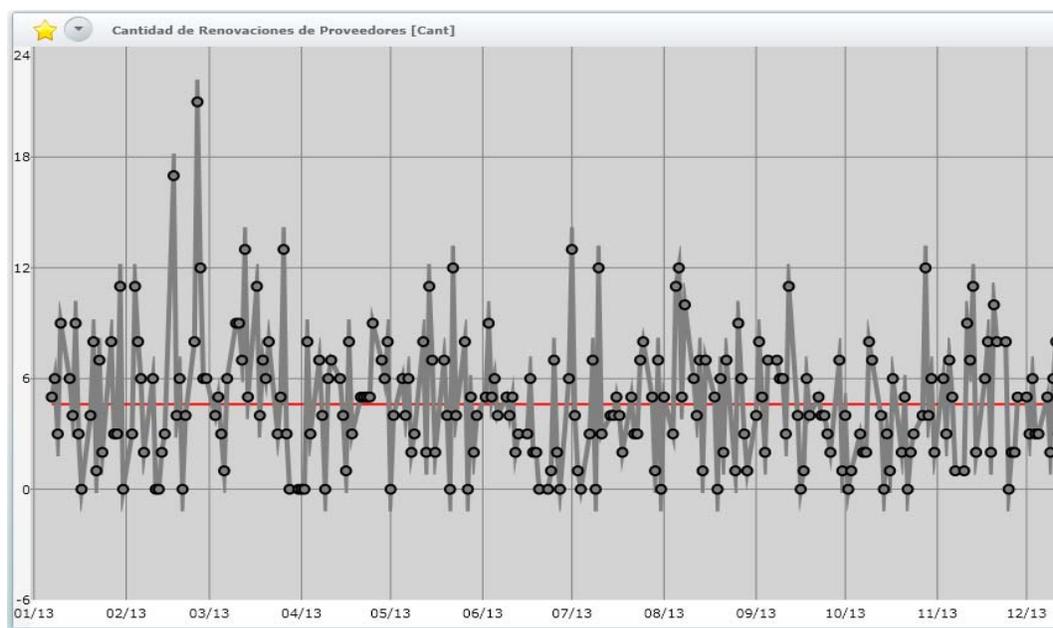


Fuente: Base de Datos Contaduría General de la Provincia



Fuente: Base de Datos Contaduría General de la Provincia

Durante el año 2013 han renovado su inclusión en el Padrón de Proveedores un mil ciento ochenta y ocho (1188) personas con un promedio de cuatro (4) renovaciones diarias.



Fuente: Base de Datos Contaduría General de la Provincia

Se ha incorporado y generado nuevos periodos de vigencia para ciento cincuenta y un (151) códigos de registración contable solicitados por los



diferentes Servicios Administrativos Financieros con un promedio diario de una (1) incorporación, totalizando doscientos noventa y un (291) códigos.

#### VERIFICACION Y ANÁLISIS DE INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PADRON

Del análisis de expedientes en los cuales las distintas Direcciones de Administración comunican los posibles incumplimientos por parte de las empresas proveedoras del estado, y de las solicitudes de proveedores vigentes se han inhabilitado y sancionado (Apercibido y Sancionado) diecisiete (17) personas, de las cuales dos (2) son apercibimientos, una (1) sanción y catorce (14) Inhibiciones.

#### PREGUNTAS FRECUENTES DE LOS PROVEEDORES DEL ESTADO EN LA PÁGINA WEB

Se actualizaron las “preguntas frecuentes” referidas al proceso de incorporación de firmas en el Padrón de Proveedores en base a la nueva normativa relacionada con los Proveedores del Estado.

#### INDICADORES DE CONTROL DE PROVEEDORES

##### Hitos de control en Proveedores del Estado para realizar estadísticas de gestión y eficiencia

Se han elaborado diferentes indicadores que permiten realizar análisis estadísticos que permiten medir la eficiencia en la gestión de los recursos asignados a diferentes áreas. Con estos indicadores se pueden realizar diferentes mediciones de resultados:

##### Indicadores puestos en producción durante el año 2013:

- 1) Cantidad de sujetos que solicitando su incorporación en el Padrón de Proveedores obtuvieron la misma y Cantidad de Servicios Administrativos Financieros que solicitaron CRC  
(Desarrollado 4 indicadores en el Tablero de comando, 2 analizan las personas vigentes y dos su evolución diaria)
- 2) Cuantas constancias web se han consultado  
(Desarrollado 5 indicadores al respecto en el Tablero de Comando, Análisis diario, Análisis Semanal, tiempo de respuesta del servidor, solicitudes que generaron error)
- 3) Apercibimientos y Sanciones  
(Desarrollado el indicador mensual en el Tablero de comando)
- 4) Cantidad de Embargos e Incobrables generados y controlados desde contaduría General.



- GESTION DE REGISTRO DE EMBARGOS Y DEUDORES INCOBRABLES DE LA PROVINCIA:

La Contaduría General tiene dentro de sus competencias el control del Registro de Embargos y Deudores Incobrables de la Provincia por lo que recibe Oficios emitidos por Juzgados provinciales y federales, que ordenan trabar o levantar embargo a personas físicas y/o jurídicas. Estos embargos o declaraciones de incobrabilidad pueden referirse a personas incluidas en el padrón de proveedores, agentes o funcionarios del Estado Provincial o terceros que pueden o no relacionarse con el Estado Provincial. En caso de que los embargos se relacionen con agentes o funcionarios del estado las actuaciones son remitidas al Servicio Administrativo Financiero del cual el agente o funcionario depende.

Se han recibido dos mil novecientos veintidós (2922) oficios comunicados por los Juzgados provinciales y nacionales y de otros organismos competentes (AFIP, DPR, etc.) que ordenan trabar o levantar un embargo a una persona, o bien solicitud de información que la provincia posee en sus bases informáticas.

Se han generado mil quinientos trece (1513) embargos en el Sistema Contable a personas que no se encuentran registradas como proveedores del Estado Provincial.

Se han enviado a las respectivas jurisdicciones o Servicios Administrativos ciento cincuenta y cinco (155) oficios que afectan acreencias de agentes del estado.

Se han respondido novecientas noventa y siete (997) solicitudes de información a los Juzgados y organismos competentes.

Se han cargado al Sistema Contable por la Tesorería General y controlado por esta Contaduría General 252 Oficios que traban embargo a personas relacionadas con el estado como proveedores del estado.

Se han solicitado 9 ampliaciones de información o devuelto oficios respecto de datos necesarios para su cumplimiento.

Se han incorporado diez (10) personas al Registro de Incobrables de la Provincia a Cargo de ésta Contaduría General.

Asimismo se han incorporado treinta y tres (33) personas al sistema registral de Deudores Morosos Alimentarios de la Provincia.

- DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS

SISTEMA CONTABLE PROVINCIAL

Subsistema de Retenciones

Por modificaciones incorporadas por la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén (DRP) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

se actualizó el sistema informático que soporta el esquema de liquidación de retenciones de las operaciones generadas por el Estado Provincial. Esta modificación fija nuevos parámetros para el régimen de retención establecido por la RG AFIP N° 2616/2009.

A partir de Septiembre de 2013 se modificó el sistema respectivo debido al incremento en las categorías y el tope de facturación anual correspondiente al Régimen Simplificado o Monotributo establecidas por la RG AFIP N° 3529/2013.

A partir del 01 de enero de 2013 el mínimo exento de retención en el régimen de Ingresos Brutos se llevó a \$ 3000,00 visto la sanción de la Resolución N° 666/DPR/2012.

#### Sistema de Acreditación Automática – Incorporación de Medio de Pago DATANET

Se incorporó al subsistema de tesorería la generación de archivos compatibles con la plataforma Interbanking lo que posibilita el intercambio e interoperabilidad con la plataforma multibanco DATANET

#### Subsistema de Intereses

Se modificó el actual desarrollo del subsistema en función de los nuevos requerimientos y se desarrollaron las pruebas en base a situaciones reales, asimismo se documentó todo el proceso y desarrolló el manual del usuario, posibilitando su implementación definitiva en el año 2014.

#### Subsistema de Tesorería

Se incorporó al subsistema de tesorería la generación de archivos compatibles con la plataforma Interbanking lo que posibilita el intercambio e interoperabilidad con la plataforma multibanco DATANET.

#### Sistema de requerimiento y solicitudes (Incidencia)

Se han resuelto 115 solicitudes de corrección de errores o generación de diversos listados solicitados por diferentes Servicios Administrativos como áreas internas de la Contaduría General. Todas estas solicitudes y requerimientos se encuentran registrados en el Sistema de Incidencia o requerimientos estipulado en el contrato de mantenimiento del Sistema Contable.

### SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

#### Comisiones de servicio

Se encuentra en desarrollo la aplicación que permite generar las comisiones de servicios de los diferentes Servicios Administrativos dependientes del Poder Ejecutivo. La misma es interoperable con el SICOPRO. Esta aplicación se pondrá en producción en el 2014.

#### Adecuación de Órdenes de compra

Se adecuaron las Órdenes de compra de acuerdo a la Disposición Conjunta N° 37/13 CG y TG entre el Contador General de la Provincia y el Tesorero General de la Provincia. La misma posibilita la inscripción o



incorporación de personas al Padrón de Proveedores que aún no poseen una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A. La aplicación fue actualizada incorporando una leyenda en la Orden de compra en caso de que el mismo no posea una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A.

#### Sistema de Tesorería – Pagos por DATANET

Se desarrolló y se encuentra en producción desde Noviembre de 2013 la aplicación que posibilita a la Tesorería General, como órgano rector del sistema de tesorería de la Provincia, la administración de los datos que se obtienen de la plataforma Interbanking, intercambiando información entre estos sistemas posibilitando el pago a través de la aplicación DATANET.

#### Administración del sistema- Otras personas y entidades

Se encuentra en desarrollo una aplicación que permite incorporar a los sistemas a personas y entidades que no son proveedores del estado ni poseen Códigos de registración contable pero que los mismos realizan transacciones con el estado (subsidios, aportes no reintegrables, créditos, personas no proveedoras embargadas, etc.). Esta aplicación se pondrá en producción en el 2014.

#### Sistema de tesorería – Administración de cuentas bancarias

Se desarrolló y se encuentra en producción desde Noviembre de 2013 la aplicación que posibilita a la Tesorería General, como órgano rector del sistema de tesorería de la Provincia, la administración de las cuentas bancarias de los proveedores del estado. Para la puesta en producción se desarrolló la capacitación pertinente y se generó la documentación correspondiente y el manual de la respectiva aplicación.

#### PAGINA WEB

##### PAGINA WEB - Digesto

Se incorporaron 19 normas al digesto disponible en la web, tres (3) Leyes, trece (13) Decretos, tres (3) Disposiciones, todas ellas de carácter administrativo, contables y de control de la Administración Pública Provincial.

##### PAGINA WEB – Servicios al ciudadano/Proveedor

Se actualizó el servicio al ciudadano (Proveedor) de consulta de la “cuenta corriente web” suministrando al mismo datos referentes a su individualización como proveedor (Cuenta bancaria en que se realizan sus depósitos, medios de contacto como mail y teléfonos, etc) y si el mismo posee cesiones o embargos registrados en el sistema de embargos y cesiones.

Se actualizó el servicio al proveedor/ciudadano de consulta del “certificado web” de incorporación al Padrón de Proveedor de acuerdo a la Disposición Conjunta N° 37/13 CG y TG entre el Contador General de la Provincia y el Tesorero General de la Provincia. La misma posibilita la inscripción o



incorporación de personas al Padrón de Proveedores que aún no poseen una cuenta bancaria a la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A.. La aplicación fue actualizada incorporando una leyenda al certificado web de proveedor en caso de que el mismo no posea una cuenta bancaria la vista en el Banco Provincia del Neuquén S.A.

### TABLERO DE CONTROL

Dentro de la herramienta que la OPTIC pone a disposición de la administración pública en su conjunto se han desarrollado indicadores de gestión y cubos de información para la toma de decisiones, los cuales se describen a continuación:

- Cantidad de Órdenes de Compra perfeccionadas –Mensual
- Cantidad de Organismos que operan con SAFIPRO
- Cantidad de Pedidos de suministros generados
- Cantidad de solicitudes de provisión generadas
- Cantidad de solicitudes pendientes
- Montos de Órdenes de compra
- % de Contrataciones directas de única oferta
- Cantidad de proveedores
- Alta de proveedores
- Cantidad de renovaciones
- Cantidad de Códigos de Registración Contable (CRC) activos
- Alta de CRC
- Alta de Proveedores y CRC
- Cantidad de Proveedores y CRC Apercebidos, Sancionados e Inhibidos
- Cantidad de solicitudes de constancias web
- Promedio de respuesta en las solicitudes de constancia web
- Cantidad de Items activos
- Cantidad de Items en uso
- Tiempo Promedio de gestión Concurso de precios
- Tiempo Promedio de gestión Compra directa vía excepción
- Tiempo Promedio de gestión Contratación Directa
- Tiempo Promedio de gestión Licitación Privada
- Tiempo Promedio de gestión Licitación Pública

Estos indicadores son la base de parte de las estadísticas y datos que posee este informe.

### CAPACITACIONES

#### Safipro – Sistema de Proveedores

Se ha incorporado a la Tesorería General de la Provincia en el proceso de alta/actualización de los datos bancarios de un proveedor del estado. Como órgano rector del sistema de tesorería esta área realizará las incorporaciones y actualizaciones referentes al sistema de pagos en



acreditación en cuenta. En esta capacitación participaron 7 agentes de la Tesorería General de la Provincia.

#### Safipro – Sistema de Tesorería

Se capacitó al personal de la Tesorería General de la Provincia para la utilización del sistema de pago Mediante DATANET, esta aplicación permite la importación e incorporación de datos de las cuentas data net y su vinculación con los proveedores existentes. En esta capacitación participaron 8 agentes de la Tesorería General de la Provincia.

#### Subsistema de retenciones – Análisis conceptual metodológico

En el transcurso del 2013 se realizaron 2 capacitaciones referentes a la “Actuación como agente de retención en el Ámbito Público Provincial” en Mayo y Septiembre mediante la plataforma tecnológica de educación a distancia “Integrar”. De un total de 103 participantes, aprobaron 63, desaprobaron 21 y no registraron actividad en la plataforma educativa 19.

#### Tablero de Control – Indicadores - Cubos de Información

Se realizó una capacitación interna a los agentes de la Contaduría General a los efectos de mostrar la herramienta que posibilita la creación y evaluación de indicadores de gestión, así como los cubos de información. Estas herramientas se implementaron para el monitoreo por parte de la alta dirección del organismo.

#### Tecnap 2013 Workshop –Gobierno abierto

Se participó en la exposición en las jornadas de “Workshop –Gobierno abierto” propiciadas por el Gobierno de la Provincia en referencia al trabajo que se realiza en la “Feria de Datos- Referentes de Integrabilidad” y los “casos de éxitos” desarrollados por este organismo como la “constancia web de proveedor”.

#### OTROS ACCIONES DESARROLLADAS

-Participación en el análisis e implementación de un portal web de compras y contrataciones de la provincia

-Participación en reuniones mantenidas con la Universidad de Nacional de San Martín



- MODULO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA SA.FI.PRO.

Este módulo, puesto en producción en el año 2009, permite obtener estadísticas necesarias como base para obtener precios referenciales. Se utiliza como herramienta en la selección de las muestras de auditoría necesarias para el control ex post en la Dirección de Rendiciones y Auditoría.

El sistema ha sido desarrollado no sólo para emprender los controles de tiempos, ajuste a las normativas vigentes, control numérico unitario y total sino también como herramienta de gestión de compras al basarse en un catálogo de productos que simplifican la selección de las futuras adquisiciones al encontrarse ya como historial.

En resumen, utilizando la tecnología brindada por la informática se generó un diseño de procesos administrativos ajustados al Reglamento de Contrataciones que simplifica el accionar de quienes ejecutan el presupuesto público provincial de manera tal de permitir los procesos de control previo y posterior en forma sistematizada

La utilización plena del Módulo requiere de la capacitación de los operadores. Por ello durante el año se dictaron cursos por parte del personal del área dirigido a manejar de forma óptima la herramienta SAFIPRO. Se les ha dado plazos para que todas las contrataciones se realicen a través del Sistema. Los informes estadísticos, extraídos desde las tablas del Sistema de Contrataciones sirven de base para armar los planes de auditoría de la Contaduría General para el año en curso. El módulo puesto en producción en el año 2009, permitió el ingreso paulatino de los diferentes Servicios Administrativos. En la actualidad se encuentran utilizando el mismo 17 Servicios.

En el sector que administra el Módulo de Compras y Contrataciones del Sistema Sa.Fi.Pro se realizaron las siguientes tareas durante el año 2013:

- 1) Se asesoró a los usuarios en el correcto uso del Módulo como así también en la interpretación del Reglamento de Contrataciones y Normativas relacionadas. El asesoramiento se realizó en forma telefónica, vía email, o en forma personalizada cuando los usuarios concurren a la oficina con la consulta correspondiente.

En el 2013 se han recibido 4.900 mails y se atendieron aproximadamente 40 llamadas telefónicas diarias que anualizado totalizan aproximadamente 9000 consultas telefónicas.



2) Se capacitó a nuevos usuarios y a usuarios existentes según demanda efectiva. Las Capacitaciones se realizaron a través de la Plataforma Integral en forma virtual con clases teóricas, prácticas y examen final o en forma personalizada utilizando aula equipada con computadora a fin de poder realizar en forma teórica-práctica, o también en forma teórica desde la oficina.

Se capacitó a través de la Plataforma Integral en forma presencial 33 personas en 4 encuentros diferentes; en forma virtual 30 personas y desde la oficina se capacitaron 15 personas en forma personalizada.

FECHA	CAPACITACIONES EN MODULO DE COMPRAS
Enero 2013	Gestión de Pedidos
Febrero – Marzo 2013	Requirentes
Febrero – Marzo 2013	Compras y Contrataciones
Septiembre – Octubre:sep- 2013	Requirentes
Noviembre 2013	Requirentes Completo

3) Se desarrolló, perfeccionó, diseñó y testeó el esquema de mejoras en la programación del Módulo de Compras y Contrataciones y en el Catálogo de Bienes y Servicios a los efectos de que su utilización e implementación sea cada vez más eficiente.

- Se mejoró la Gestión de pedidos permitiendo gestionar todos los Ítems con el mismo objeto del gasto y misma categoría programática en un solo procedimiento.
- Se corrigió la distribución presupuestaria en la nota de entrega cuando el operador modifica las cantidades originales a comprar.
- Se incorporaron aplicaciones para resolver inconvenientes desde el Módulo de Administración tales como corrección del expediente, corrección de la autorización, verificación de las acciones del usuario, etc.
- Se está testeando la incorporación de la intervención de la Oficina Provincial de Contrataciones en el Módulo de Compras y Contrataciones.
- Se corrigió la copia de textos en los anexos que cambiaba ciertos caracteres.
- Se está testeando la generación del compromiso en Si.Co.Pro. desde la emisión de la Orden de Compra.

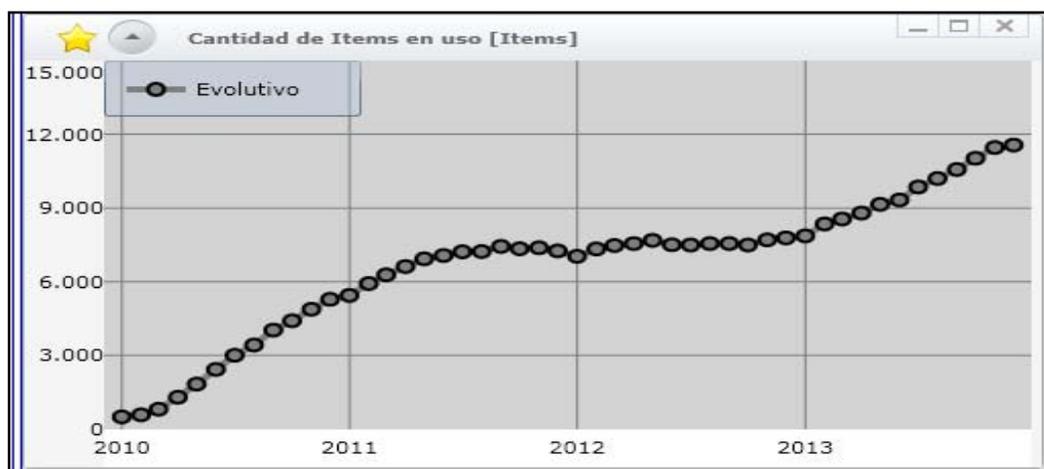
4) Se elaboraron indicadores de Gestión que permiten medir tiempos de gestión de las distintas modalidades de contratación, de evolución del Catálogo de Bienes y Servicios, de porcentaje de las Contrataciones

Directas con respecto a las demás modalidades de contratación, de clasificación de las compras por objeto del gasto, etc.

- 5) Se colaboró con la Oficina Provincial de Contrataciones con el proyecto de Compras Electrónicas. La colaboración en el proyecto se realizó asistiendo una vez por semana a encuentros en donde se diseñó el futuro portal de Compras Electrónicas. Se participó de los encuentros de Compras y Contrataciones, Red Federal y capacitaciones varias.
- 6) Asistencia a Congresos, Capacitaciones y Encuentros: Personal del área participó en el/la
  - V Encuentro de Servicios Administrativos – Oficina Provincial de Contrataciones – 25/06/2013 - Neuquén
  - Presentación del nuevo Manual de Procedimiento Único de Catalogación y Sustentabilidad – Oficina Nacional de Contrataciones - 25/10/2013 - Buenos Aires
  - VII Jornada Nacional de Responsables de Contrataciones Públicas y XI Encuentro de la Red Federal de Contrataciones Gubernamentales – 21/11/2013 al 23/11/2013 - Puerto Madryn
  - II Encuentro de Servicios Administrativos – Oficina Provincial de Contrataciones 04/12/2013 – Neuquén
- 7) Se crearon, analizaron y editaron los Ítems y Clases pertenecientes al Catálogo de Bienes y Servicios. Al mes de diciembre se han creado y editado 90.531 ítems activos y se encuentran en uso (para una próxima emisión de Orden de Compra) 11.563 ítems.



Fuente: Base de Datos Contaduría General de la Provincia



Fuente: Base de Datos Contaduría General de la Provincia

8. La Dirección General de Asesoría y Capacitación: Se abocó durante el año 2013 al análisis integral de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público- NICSP a fin de comparar la normativa vigente en la provincia. El análisis permitirá ir acercando las normas vigentes a las internacionales en los rubros que así lo ameriten.

## SECTORES DE APOYO INTERNO

### Mesa de Entradas:

Con un promedio de más de 17.000 expedientes tramitados por año, el Sector cuenta con tres empleados que tienen dentro de sus competencias, el manejo del archivo permanente de la documentación que se guarda en la Contaduría General, el depósito de bienes de rezago, la recepción de los mismos, la distribución de documentación diaria hacia los diferentes organismos que interactúan con este organismo y la distribución por sectores de los expedientes que ingresan a control en las diferentes direcciones de la Contaduría General.

Secretaría Privada: El Sector tiene bajo su responsabilidad atención de teléfono, citas, agenda protocolar, carga de expedientes refrendados por el Contador General con destino a la mesa de Entradas, impresión y archivo de Disposiciones, elaboración de notas y pases generados por el Contador y el Subcontador. Según registros de la Contaduría General han intervenido en la transferencia de 17410 expedientes. En él se desempeñan dos agentes con antigüedad promedio de 28 años.



## 2.4 SISTEMA DE CONTABILIDAD

Por aplicación de la Ley de Administración Financiera y Control 2141 el Sistema de Contabilidad, único, integrado, uniforme y aplicado por todos los organismos de la Administración Provincial, basado en principios de contabilidad de aceptación general diseñado por la Contaduría General, se encuentra organizado institucionalmente en unidades de registro primario que operan como centros periféricos del sistema y que funcionan en los Servicios Administrativos Financieros de los distintos organismos centralizados y descentralizados de la Administración Provincial, en la Dirección Provincial de Finanzas, en la Tesorería General y en la Contaduría General como Órgano Rector del Sistema.

La provincia dispone de 35 Servicios Administrativos Financieros que registran las operaciones en el sistema Si.Co.Pro desde el cual se obtienen todas las salidas básicas de información financiera que produce mensual, trimestral y anualmente la Contaduría General de la Provincia, con carácter presupuestario, patrimonial, y económico, a nivel de administración central, de cada uno de los organismos descentralizados y en forma consolidada.

### 2.4.1. Presentación de la Cuenta General de Inversión

La Cuenta General de Inversión 2012, herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental, que resume información de la recaudación y aplicación de los fondos durante el año, elaborada bajo registros centralizados (lo cual permite atribuirle confiabilidad y oportunidad), fue presentada, según los plazos legales, el 30 de abril del 2013. La Cuenta General de Inversión se encuentra en el sitio [www.haciendangn.gob.ar](http://www.haciendangn.gob.ar) bajo el ícono correspondiente a Presupuestos Provinciales y Cuentas Generales de Inversión.

Para la elaboración de los Estados Contables, la Contaduría General de la Provincia, entre otras tareas, consolida e integra la información contable que, luego de controlada, autorizada, procesada y registrada por los Servicios Administrativos Financieros, o quienes hacen las veces, es ingresada por aquellos al Sistema Contable Provincial (Si.Co.Pro.), quedando en su poder la totalidad de la documentación de respaldo.

La Contaduría General de la Provincia, con la información obrante en el sistema y adicional que solicita, realiza los análisis y demás tareas que aseguren la coherencia en las cifras que expone, partiendo del principio de descentralización operativa y de la aplicación de los procedimientos de control interno en cada responsable de la transacción.



En tal sentido, desde la Contaduría General se elabora el Balance de la Administración Central y de cada uno de los Entes Descentralizados, Poder Legislativo, Judicial y Consejo de la Magistratura como así también los Estados Consolidados de todos estos, a partir de las registraciones que surgen de las transacciones de los Organismos que reportan al Si.Co.Pro., e integra además los Estados Patrimoniales y de Resultados e información complementaria del resto de las entidades que conforman el Sector Público Provincial.

La Contaduría General de la Provincia, antes del 30 de abril de cada año, tiene que formular la Cuenta General de Inversión a la fecha de cierre del ejercicio financiero anterior, a cuyo efecto los organismos y entidades de la Administración Pública Provincial elevan los estados financieros de su gestión anterior, con las notas y los anexos que correspondan, para su integración. La cuenta contiene:

#### TOMO I

##### A – CONSOLIDADO GENERAL

Estado Financiero

Estado de Resultado Presupuestario

Estado de Realización de Recursos

Estado de Ejecución de Gastos

Estado de Situación del Tesoro

Estado de Situación Patrimonial

Estado de la Deuda Pública Directa

Estado de los Bienes del Estado

Estado de las Autorizaciones por aplicación del Artículo 18° Ley 2141

Saldo de Compromiso (Artículo 17° inciso b) Ley 2141)

Estado del Movimiento de Fondos del Artículo 25° Ley 2141

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento de la Administración Provincial

##### B – ADMINISTRACION CENTRAL

Estado Financiero

Estado de Resultado Presupuestario

Estado de Realización de Recursos

Estado de Ejecución de Gastos

Estado de Situación Patrimonial

Estado de los Bienes del Estado

Estado de la Deuda Pública Directa

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Cuadro de Ingresos y Egresos Tesorería General de la Provincia

##### C – ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Estado Financiero

Estado de Resultado Presupuestario



Estado de Situación Patrimonial  
Estado de Realización de Recursos  
Estado de Ejecución de Gastos  
Estado de los Bienes del Estado  
Estado de la Deuda Pública Directa  
Estado de Origen y Aplicación de Fondos  
D - Anexo al Tomo I  
Estado de Ejecución Presupuestaria por Categoría de Programas y Objeto del Gasto de los diferentes Organismos.

## TOMO II

Instituto de Seguridad Social del Neuquén, Dirección de Lotería, Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo y Empresas y Sociedades del Estado.

## 2.5 ACTIVIDADES DE APOYO

### 2.5.1 CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL:

- Curso sobre Redacción de Informes

Con fecha 09 y 10 de Mayo de 2013, se dictó al personal de la Contaduría General el Curso de Redacción de Informes a cargo de personal de la Sindicatura General de la Nación

- Curso: Auditoría en el Sector Público

Los días 15-16 de noviembre y 6-7 de diciembre de 2013 personal de la Contaduría General asistió al curso dictado por la Cra. Lea Cristina Cortez de Trejo en la Universidad Nacional del Comahue. Dicho curso fue optativo y asistieron 13 integrantes de diferentes sectores

- Curso: Entrevistas de Auditoría

Los días 07 y 08 de Noviembre de 2013 personal de la Contaduría General asistió al curso dictado por personal de la Sindicatura General de la Nación sobre temas relativos a Manejo de Entrevistas de Auditoría

- Coaching interno

La Contaduría General cuenta con un staff de 62 agentes, de los cuales 28 son Contadores Públicos. La antigüedad que tienen en sus respectivas áreas va desde los 35 años hasta los 7, encontrándose en promedio una antigüedad de 22 años. Ello permite que posean una experiencia superlativa a la hora de la realización de sus tareas, que a modo de capacitación se derrama en cada uno de quienes comparten las tareas de administración de



los fondos públicos. A fin de cuidar la cohesión interna como grupo humano se decidió realizar hacia fines del año, con continuidad durante el año 2013, una serie de reuniones que permitieron y permitirán ampliar las capacidades de respeto y colaboración imprescindible para poder interactuar no solo con sus pares sino también con quienes reciben la tarea de su diario accionar. La actividad se realizó a través de la colaboración de un profesional a cargo del dictado de Curso sobre “Competencias Conversacionales, efectividad en las relaciones, liderazgo y gestión”.

- Reuniones de Trabajo Interno:

De las conversaciones mantenidas en el curso de “Competencias Conversacionales, efectividad en las relaciones, liderazgo y gestión” surgió la necesidad de realizar reuniones internas en las cuales cada sector explicó al resto del personal de la Contaduría General las competencias centrales de cada área. Ello trajo como elemento colateral una mayor interacción en las tareas realizadas por cada uno de ellos. Las reuniones se realizaron durante los meses de septiembre y octubre del año 2013.

#### **2.5.2. ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, REUNIONES Y/O ACTIVIDADES RELATIVAS A COMPETENCIAS PROPIAS**

- Mayo de 2013. Ciudad de Salta. Asistencia a las “X Jornadas Nacionales del Sector Público” Asistentes: Personal de la Dirección General de Recursos, Crédito y Deuda Pública y de la Dirección General de Auditoría y Rendiciones
- Mayo de 2013. Ciudad de Buenos Aires. Asistencia por parte del Contador General a la Reunión de Comisión Directiva de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina.
- Junio 2013. V Encuentro de Servicios Administrativos – Oficina Provincial de Contrataciones - Neuquén
- Julio de 2013. Ciudad de Buenos Aires. Asistencia por parte del Contador General a la Reunión de Comisión Directiva de la Asociación de Contadores Generales de la República Argentina.
- Agosto 2013. Córdoba. Asistencia al 28º Congreso Nacional de Contadurías Generales. Según los temas a desarrollar se seleccionaron tres auditores de diferentes áreas de la Contaduría General, encontrándose entre ellos de la Dirección General de Trabajos Públicos, Dirección General de Gastos e Inversiones y la Sub Contadora General de la Provincia.
- Octubre 2013 San Carlos de Bariloche, Rio Negro. Primeras Conferencias Patagónicas de Contadurías Generales. Por los temas a tratar asistieron el



Contador General (disertante de uno de los paneles) y Jefe de Unidad de Auditoría.

- Octubre 2013. Ciudad de Buenos Aires. Presentación de Manual de Procedimiento único de Contrataciones del Estado al cual asistieron el Contador General y personal de la Dirección General de Coordinación y Sistemas área SAFIPRO, Modulo Contrataciones del Estado.
- Noviembre 2013. Puerto Madryn- Chubut - VII Jornada Nacional de Responsables de Contrataciones Públicas y XI Encuentro de la Red Federal de Contrataciones Gubernamentales –
- Diciembre 2013. Neuquén - II Encuentro de Servicios Administrativos – Oficina Provincial de Contrataciones

### **2.5.3 CAPACITACION PARA PERSONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS**

La Contaduría General de la Provincia como Órgano Rector de Control Interno y Órgano Rector del Sistema Contable de manera permanente dicta cursos sobre temas que considera propenden a mejorar la eficiencia en el desempeño del accionar administrativo.

Durante el año 2013 a través de sus diversas Direcciones se dictaron 15 cursos presenciales y 5 virtuales.

### **2.6 UNIVERSO DE FISCALIZACIÓN**

El Universo de fiscalización comprende la intervención del cien por ciento de las Órdenes de Pago que tramitan transferencias de fondos realizados a través de la Tesorería General de la Provincia en cumplimiento de la normativa vigente. Las auditorías se realizan de manera ex ante, concomitante y ex post. La definición de actuaciones a revisar se determina según las diferentes áreas involucradas.

### **2.7 INFORMACION GENERAL:**

- A. Personal: Por Decreto 1004/13 se aprobó el Clasificador que detalla por Agrupamiento la Clase ocupacional y los puestos que corresponden según las funciones asignadas por Unidad Organizativa.
- B. Resumen de Fortalecimiento de control interno: detalle de cantidad de informes realizados por sector dentro de la contaduría, cursos y atención de mesas de ayuda telefónica.



Dirección General de Trabajos Públicos	Revisión Expedientes y certificados de obra	725
Dirección General de Gastos e Inversiones	Revisión de Expedientes	3640
Dirección General de Auditoría y Rendiciones	Actuaciones Tramitadas	1169
Dirección General de Recursos, Crédito y Deuda Pública	Revisión de Expedientes	406
	Elaboración de Informes	636
Dirección General de Control y Administración Contable	Atención telefónica a referentes y usuarios del Sistema Contable	4800
Dirección General de Coordinación y Sistemas	Atención telefónica a referentes y usuarios del sistema de Compras y Contrataciones	9000
Dirección General de Sueldos	Revisión de Expedientes	369
Cursos dictados por diferentes referentes de la Contaduría General		15

### C. Planes de auditorías año 2013

Expte.Nº 5700-005047/13	Plan de Auditoría Anual 2013 Ministerio de Gobierno Educación y Justicia. Elaborado por Unidad de Auditoría Interna, aprobado por Contaduría General de la Provincia
Expte. Nº 4400-2462/12	Plan de Auditoría Anual 2013 Ministerio de Salud. Elaborado por Unidad de Auditoría Interna, aprobado por Contaduría General de la Provincia
Expte nº 5100-019183/12	Plan de Auditoría Anual 2012-2013. Ministerio de Desarrollo Territorial. Elaborado por Unidad de Auditoría Interna, aprobado por Contaduría General de la Provincia
Disposición Nº 05/13 CG	Plan de Trabajo 2013. Dirección General de Auditoría y Rendiciones